



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 01 JUN. 2015
DECRETO N° 1782 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la Republica, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicos relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	PATRICIA PEDRONES RIVAS	D.S.M	02-01-2015	31-01-2015	30
2.-	LETICIA MANCILLA SANTIBAÑEZ	C-1	06-01-2015	06-01-2015	01
3.-	FELICIA ROA MALDONADO	C-1	06-01-2015	07-01-2015	02
4.-	FERNANDA CISTERNA CUEVAS	C-4	07-01-2015	09-01-2015	03
5.-	LUISA ESPINOZA MELO	D.S.M	07-01-2015	08-01-2015	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
FMP/HAR/suo.